

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: TS Disseny

Universidad/des: Centro de Investigación y Formación Profesional SL (CampusNET)

Centro/s:

Rama/s: Arte y Humanidades

## Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Máster en Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

## Resultado

Una vez el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

### *Descripción del título*

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos. La universidad informa sobre el centro responsable, la oferta de nuevo ingreso, la modalidad y tiene aprobada una normativa académica que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

No obstante, sería recomendable determinar con mayor detalle cuáles serán las condiciones para el alumno en la modalidad a tiempo parcial (especificar las circunstancias personales que

permitirán al alumno cursar los estudios a tiempo parcial; especificar los requisitos para cursar el primer curso a tiempo parcial.

#### *Justificación*

La institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto, incorporando referentes externos.

#### *Competencias*

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, contenido y nivel académico.

#### *Acceso y Admisión de estudiantes*

La institución presenta información sobre el acceso y admisión de los estudiantes, los mecanismos de información previa a la matriculación, los procedimientos de soporte a los estudiantes. Aporta también la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

#### *Planificación de las enseñanzas*

La información sobre la Planificación de la titulación se considera correcta en relación con la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título y en relación con la coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias. Además la institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes, los mecanismos de coordinación docente y las acciones de movilidad. No obstante, sería recomendable que hicieran un especial seguimiento del TF y el trabajo autónomo continua siendo bastante alta.

#### *Personal académico y de apoyo*

El profesorado es suficiente y pertinente con relación a las características del título y al número de estudiantes

#### *Recursos materiales y servicios*

La institución informa sobre los recursos materiales y servicios del centro.

#### *Resultados previstos*



El centro informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

*Sistema de gestión interno de calidad*

El centro informa del sistema de garantía interna de la calidad previsto para la titulación.

*Calendario de implantación*

La institución informa del calendario de implantación.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

Dr. Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 9 de julio de 2020